

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramita la aprobación del certificado final de cierre de cuentas de la obra pública correspondiente a la ejecución de los trabajos de refuerzo de estructura y reparación sobre la planta baja del edificio sito en la calle Viamonte 1147/55 de esta ciudad, adjudicados por resoluciónº 116/94 a la firma "Vivian Hnos. S.A.C.I.F.I."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución nº 336 de fecha 5 de abril pasado, se aprobó el acta de recepción provisional correspondiente a los trabajos comprendidos en la encomienda mencionada (confr. fs. 10);

Que la Dirección General de Arquitectura y Servicios eleva para su aprobación el certificado final de cierre de cuentas, elaborado por la Prosecretaría de Arquitectura, el que -asimismo- ha sido conformado por la firma contratista.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el certificado de liquidación final de cierre de cuentas, obrante en tres ejemplares a fs. 1ºº de estos actuados, referido a la obra pública mencionada.

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma contratista, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



A large, stylized handwritten signature in black ink.

JULIO S. NAZARENA